REGISTRO ENTRADA
Nº 2026194632
16/09/2026

SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (STAZ)

Mesa General de Negociación

PERSONAL AFECTADO POR ÁREA

Área de Presidencia, Hacienda e Interior · Comparación entre el Decreto de servicios esenciales de 16 de marzo de 2020 y el anexo de servicios mínimos de la huelga de 15 de octubre de 2025

1. Nota metodológica

El cómputo se realiza sobre la Relación de Puestos de Trabajo consolidada de 5 de junio de 2020, que es la vigente en la fecha del Decreto y la que refleja la estructura de áreas de entonces. Ambos criterios se aplican sobre esa misma base, de modo que la diferencia responde exclusivamente al alcance de cada instrumento y no a los cambios de organigrama ni a las modificaciones posteriores de plantilla. **Las cifras son puestos de trabajo, no efectivos reales.**

El área suma **609 puestos** sumando las líneas de puesto, frente a los 606 que figuran en su total oficial. La diferencia de tres puestos se localiza en el Servicio de Impuestos Inmobiliarios, cuyas líneas suman 22 frente al 21 de su subtotal, y en la Oficina Jurídica de Hacienda, con 4 frente a 2. Se ha optado por computar las líneas de puesto, que son el dato verificable.

2. Detalle unidad por unidad

Unidad	Puestos	Decreto 2020	Mínimos 2025
Coordinación General del Área	2	SÍ	NO
Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación	1	NO	NO
Departamento de Contratación	5	SÍ	SÍ
Servicio de Contratación	17	SÍ	SÍ
Servicio de Patrimonio	24	NO	NO
Servicio de Presupuestos	10	NO	NO
Unidad Central de Contabilidad y Tesorería	3	SÍ	SÍ
Servicio de Contabilidad	14	SÍ	NO
Servicio de Tesorería	16	SÍ	SÍ
Servicio de Financiación	3	NO	NO
Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación	1	SÍ	SÍ
Oficina de Gestión Tributaria	50	SÍ	SÍ
Servicio de Impuestos Inmobiliarios, sobre la Actividad y Vehículos	22	SÍ	SÍ
Oficina de Recaudación	25	SÍ	SÍ
Servicio de Recaudación Ejecutiva	42	SÍ	SÍ
Departamento de Hacienda	8	SÍ	SÍ
Oficina de Inspección Tributaria	31	SÍ	SÍ

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUxMTc4MjQ0MTA2NzI1NjMx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO ANEXO II. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.PDF ID FIRMA 16604105 PÁGINA 1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE FECHA FIRMA

1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - *EL/LA CIUDADANO/A* 16 de septiembre de 2026

REGISTRO ENTRADA
Nº 2026194632
16/09/2026

Unidad	Puestos	Decreto 2020	Mínimos 2025
Servicio de Información y Atención al Contribuyente	16	SÍ	NO
Oficina Jurídica de Hacienda	4	NO	NO
Oficina de Recursos Humanos	38	SÍ	SÍ
Servicio de Gestión de Recursos Humanos	23	SÍ	SÍ
Servicio de Relaciones Laborales	19	SÍ	SÍ
Servicio de Prevención y Salud Laboral	60	SÍ	NO
Servicio de Organización y Servicios Generales	113	SÍ	SÍ
— Conductores de Alcaldía	11	SÍ	SÍ
— Ordenanzas de Alcaldía	11	SÍ	SÍ
Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo	38	NO	NO
Dirección General de Fondos Europeos	1	NO	NO
Departamento de Gestión de Fondos Europeos	1	NO	NO
TOTAL DEL ÁREA	**609**	**527**	**435**

3. Resumen y diferencia

Concepto	Decreto de 2020	Servicios mínimos de 2025	Diferencia
Personal afectado	527	435	− 92
Personal no afectado	82	174	+ 92
Total del área	609	609	—
Cobertura sobre la plantilla del área	86,5 %	71,4 %	− 15,1 puntos

El criterio del Decreto de 2020 alcanza en esta área a 92 puestos más que el de los servicios mínimos de 2025. Con una cobertura del 86,5 % de la plantilla, es la más alta registrada hasta el momento en el recorrido por áreas.

4. Unidades en que ambos criterios divergen

De las veintinueve unidades analizadas, veinticinco reciben la misma clasificación en ambos instrumentos. Las cuatro restantes divergen todas en el mismo sentido y explican íntegramente la diferencia:

Unidad	Puestos	Entra solo con el criterio de
Servicio de Prevención y Salud Laboral	60	2020
Servicio de Información y Atención al Contribuyente	16	2020
Servicio de Contabilidad	14	2020
Coordinación General del Área	2	2020
TOTAL — no hay ninguna unidad que entre solo con el criterio de 2025	**92**	

A diferencia de lo observado en el Área de Acción Social y Familia, aquí no existe ninguna unidad que entre solo con el criterio de 2025: el perímetro del Decreto de 2020 contiene por completo al de los servicios mínimos. Merece atención el Servicio de Prevención y Salud Laboral, que por sí solo explica 60 de los 92 puestos de diferencia y que en 2020 contó con dotación mínima expresa de catorce efectivos.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUxMTc4MjQ0MTA2NzI1NjMx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO ANEXO II. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.PDF **ID FIRMA** 16604105 **PÁGINA** 2 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - *EL/LA CIUDADANO/A* 16 de septiembre de 2026

REGISTRO ENTRADA
Nº 2026194632
16/09/2026

5. Resumen por bloques funcionales

Bloque funcional	Puestos	2020	2025	Diferencia
Agencia Municipal Tributaria	195	195	179	− 16
Recursos Humanos	140	140	80	− 60
Organización y Servicios Generales (con conductores y ordenanzas)	135	135	135	—
Contabilidad, Tesorería y Financiación	36	33	19	− 14
Contratación y Presupuestación	57	22	22	—
Coordinación del Área	2	2	0	− 2
Modernización y Desarrollo Organizativo	38	0	0	—
Fondos Europeos	2	0	0	—
Oficina Jurídica de Hacienda	4	0	0	—
TOTAL	**609**	**527**	**435**	**− 92**

6. Consideraciones sobre los cambios de organigrama

El Área de Presidencia, Hacienda e Interior no existe en la estructura vigente. Sus unidades se reparten hoy entre el Área de Hacienda y Fondos Europeos y el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

La correspondencia con la Relación de Puestos de Trabajo de 2025 es la siguiente:

Unidad de 2020	Área actual	Puestos en la RPT de 2025
Contratación, Patrimonio, Presupuestos, Contabilidad, Tesorería y Financiación	Hacienda y Fondos Europeos	95
Agencia Municipal Tributaria (gestión, impuestos, recaudación, inspección, atención al contribuyente)	Hacienda y Fondos Europeos	195
Dirección General y Departamento de Gestión de Fondos Europeos	Hacienda y Fondos Europeos	8
Oficina de Recursos Humanos, Gestión de RRHH y Relaciones Laborales	Participación Ciudadana y Régimen Interior	96
Servicio de Prevención y Salud Laboral	Participación Ciudadana y Régimen Interior	57
Servicio de Organización y Servicios Generales	Participación Ciudadana y Régimen Interior	165
Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo	No figura con esa denominación en la RPT de 2025	—

De ello se derivan dos consecuencias para la lectura del cuadro. La primera es que las cuatro unidades que explican la divergencia entre ambos criterios se reparten hoy entre las dos áreas: el Servicio de Prevención y Salud Laboral, con 60 puestos, corresponde a Participación Ciudadana y Régimen Interior, mientras que el Servicio de Información y Atención al Contribuyente, el Servicio de Contabilidad y la Coordinación del Área, con 32 puestos entre los tres, corresponden a Hacienda y Fondos Europeos.

La segunda es que el Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo, con 38 puestos en 2020 y clasificado como no afectado en ambos criterios, no figura con esa denominación en la Relación de Puestos de Trabajo de 2025. Conviene verificar si ha sido suprimido, renombrado o integrado en otra unidad antes de cerrar la reasignación a la

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUxMTc4MjQ0MTA2NzI1NjMx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO ANEXO II. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.PDF **ID FIRMA** 16604105 **PÁGINA** 3 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - *EL/LA CIUDADANO/A* 16 de septiembre de 2026

REGISTRO ENTRADA
Nº 2026194632
16/09/2026

estructura vigente.

- Nota sobre la comparación de plantillas: las unidades han variado de tamaño entre 2020 y 2025. Así, la Oficina de Organización y Servicios Generales pasa de 135 a 165 puestos, el Servicio de Relaciones Laborales de 19 a 30 y la Oficina de Inspección Tributaria de 31 a 41, mientras que el Servicio de Recaudación Ejecutiva desciende de 42 a 32 y el Servicio de Prevención y Salud Laboral de 60 a 57. Cualquier cuantificación referida a la situación actual debe realizarse sobre la Relación de Puestos de Trabajo de 2025.

STAZ — Sindicato de Trabajadores Ayuntamiento Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4OTUxMTc4MjQ0MTA2NzI1NjMx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO II. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.PDF	ID FIRMA	16604105	PÁGINA	4 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — **FECHA FIRMA**

1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - *EL/LA CIUDADANO/A* — 16 de septiembre de 2026